

Maria, de su parte, contribuirá tambien, con los crueles dolores que experimentará por la muerte de su hijo, á la reparacion de su sexo i llegará á ser el verdadero tipo de la mujer cristiana. Desde el primero hasta el último grado de la escala social hallaremos á Maria en la mujer En la reina i gran Señora, porque Maria era hija de reyes; en la mujer del pueblo, porque Maria vivia del trabajo de sus manos i era pobre; en la doncella, en la casada, en la viuda, porque Maria pasó, por todos estos estados, por todas estas condiciones. En todas partes hallaremos á la Corredentora del género humano en la mujer, así como, porquiera veremos á Jesus en el hombre:— en el niño, en el joven, en el pobre, en el rico, en el esclavo, en el libre, en el anciano.

Regenerados i restituidos de este modo, Señores, el hombre i la mujer á su antigua dignidad se respetarán mutuamente en adelante. El hombre respetará á la mujer, i la mujer reconociendo su propia elevacion, no descenderá jamas del alto pedestal sobre que la colocara la religion. El hombre la mirará, como á su ángel tutelar, la estimará tanto como á su vida, como á su alma, seguirá sus inspiraciones i arrostrará los mas duros trabajos para merecer su amor! Combatirá como un leon en los campos de batalla, consumirá su vida en el estudio, surcará los mares, someterá á privaciones i vijilias de toda clase i se creará suficientemente recompensado con la menor señal de aprobacion que obtenga de la mujer! Esto es lo que ha sucedido, Señores, desde el establecimiento del cristianismo:— esto fué lo que sucedió en la época de las cruzadas, en la época de la caballeria, en esa época feliz de religion i de amor, en la que estos dos sentimientos llegaron á su mas alto grado de exaltacion;— i esto es lo que vemos suceder diariamente entre nosotros. Es verdad que desgraciadamente no todos hacen esto:— no todos tienen por el bello sexo las consideraciones i el respeto que se merece; pero estos tales son mirados como unos bárbaros, estos tales no reconocen su propia dignidad i por lo mismo menosprecian la de la mujer; pero yo no hablo de bárbaros ni con bárbaros, hablo de hombres civilizados i delante de hombres civilizados, i de estos es que digo, que se distinguen por su amor i respeto por la mujer. Las ignominiosas cadenas bajo las cuales jimiera aherrajada por tanto tiempo han sido despedazadas por el cristianismo i la civilizacion, i el hombre en lugar de humillarla i corromperla, se esfuerza á elevarla i engrandecerla, queriendo para ella la misma instruccion, los mismos derechos, las mismas garantías, las mismas preeminencias, que quisiera para sí mismo. De aquí, esas leyes protectoras de su debilidad i de su pudor; esos asilos para su miseria, para su horfandad, para su arrepentimiento; esos colejos, esas escuelas de educacion, en que iniciándola en los misterios de la ciencia, se trabaja tambien en hacerla mejor, enriqueciendo su inteligencia con conocimientos útiles i cultivando los buenos sentimientos de su corazon. Esto es, Señores, lo que han hecho i hacen los pueblos civilizados, todos los dias, en favor de la mujer.

Solo vosotros ilustres medellinenses, solo vosotros no habias querido imitarlos; pero no, yo me equivoqué; si, lo habiais querido, pero os habia faltado la eficaz cooperacion de un majistrado amante del bello sexo, pero mucho mas de su ilustracion, que secundando vuestros deseos os facilitase los medios para verlos realizados. Esto era lo que os faltaba; pero á Dios gracias, LA FILANTROPICA ADMINISTRACION DEL 7 DE MARZO os lo deparó i ya teneis el gusto de ver establecido entre vosotros un colejo de niñas: ya podeis tener el doble orgullo de haber dado á vuestra HERMOSA i RICA CIUDAD lo único que le faltaba, para ser, sin disputa, LA SEGUNDA CIUDAD DE LA REPUBLICA. Podeis gloriaros de haber dado á MEDELLIN, su mas bello ornamento, su mas rica corona; i si hasta el dia de hoy ha merecido la estimacion i los elogios de todos cuantos la hemos visitado, por la benignidad de su clima, por la amabilidad de sus habitantes, por su comercio, por su topografía i por las HERMOSAS FLORES que en su suelo crecen i hacen de ella un JARDIN DELICIOSO, un EDEN ENCANTADOR, los continuará mereciendo, sin duda alguna en adelante, por su amor á las ciencias i por el esmero con que se cuida de la educacion del bello sexo, que como antes os he dicho, es lo que distingue especialmente á un pueblo civilizado de un pueblo bárbaro, salvaje i embrutecido.

A VOS, SEÑOR GOBERNADOR, diré, que se os debe un reconocimiento sin limites, por haber promovido con tanto celo el establecimiento de un Colejo de niñas en esta capital. A vuestra filantropia á vuestro patriotismo estaba reservada la realizacion de este gran proyecto. En verdad que algunos de vuestros antecesores lo habian concebido ya; pero no se habian atrevido á promoverlo con tanta elocuencia como vos lo habéis hecho. Si, ciudadano ilustre, vuestra gratitud inmensa se os debe i ojalá que los beneficios

resultados de un establecimiento tan necesario util, correspondiendo á las lionjeras i esperanzas de amigos de la ilustracion hemos concebido, sean mas bella recompensa.

He dicho.

Medellin, abril 7 de 1850.

Luis Rosendo Roldán.

Discurso del joven José Pruilan Gomes.

Hoy Señores que por todas partes no se oye que mur los labios, sino las palabras mágicas i seductoras de la paz, progreso é igualdad, no puede menos que con un dulce sorpresa el pecho de los que desean verdaderos patriotas que, á las sombras augustas i vent de la libertad, i de la igualdad, se estienda la civil única, segura é incontestable causa que hace que las naciones progresen i que sigan el rumbo que alla en las traza el Supremo Hacedor con sabiduria infinita. Señores, que es la vez primera que en la provincia de quita, (para nuestra dicha) se establece una casa de para las niñas, i que se establece bajo auspicios tan contando con el fuerte i poderoso auxilio del primistrado de la provincia, con la decidida proteccion de los padres de familia: con una directora i preceptoras que se hallan resueltas á sacrificar si necesario fuere por dilijir estas niñas que tenemos al frente por el recto de la sabiduria i de la virtud: con este fructo que han dado pruebas mas de una vez de su amor á la instruccion de la juventud, i que esta prometidos para ello, por el honor de Antioquia mi amada patria; de Antioquia que si siempre faltado sabios á no ser que se creyeren los pocos de conocimientos profundos que hemos tenido con Uribe, Restrepo, Vélez i Aranzazu, ardientes sosten de las libertades de Antioquia: ya sea que esto ha venido del despego que por cierto tiempo cundió en nosotros al estudio de las ciencias, ó ya sea por la longada servidumbre con que los godos nos tuvieron, ni más causa Señores, que opan fuerte i casi inabiles trabas á la civilizacion en América, no fue de preclaros héroes como los Córdovas, Jirardot, M después de haber empapado con su sangre cien i cien pos de batalla nos han legado patria i libertad, guerreros que desenvainaron la espada i enchidos los de sacro fuego desaherraron cara á cara i sol á sol i la saña del leon de Iberia que sediente de sangre de furor i de despecho al ver que el inepto hijo selvas de la América le abatia i le miraba con donde quiera que se encontraban; pero de todos una época tan luctuosa i de tan fatal recordacion para el pasado, i pasado, ¡Dios lo quiera! para no volver; i he con alegría que el siervo se ha vuelto Señor, i el pu tornó gigante. Hoy Señores tenemos Gobierno que presta eficaz cooperacion al progreso i adelantamiento de las ciencias, i debemos darnos mutuamente el parabien, amigos, hermanos i parientes. ¡Por que cual es de me encuchan el que no esta ligado fuertemente con niñas. Bien sea por los vínculos sagrados de parientes, ó bien sea por los dulces lazos de la amistad, ó porque habitamos bajo un mismo cielo i respiramos el mismo aire? Ninguno, todos, todos estamos unidos. ¡Jvenes que van á educarse en el colejo de Santa T. Jesus; todos, todos estamos obligados á hacer en favor hermano plantel de educacion cuanto esté á nuestro

Si Señores, es necesario trabajar con ardor, con gable teson porque el colejo de niñas no se caiga ver algun dia instruida nuestra juventud. ¡La juventud Señores "flor que se deshoja i se marchita," prosa la mañana se engalana con mui vistosos i variados al mediodia la quema el sol, i por la tarde al cre muere i desfallece! ¡La juventud que es la que en épocas, i en todos los ángulos del mundo ha dado i libertad! ¡La juventud que es la única nacion d verso que corre gustosa hasta las gradas del trono tiranos á asordarlos con sus gritos, i despues march continente apuesto i frente serena á derramar su sangre los cadalsos en cambio de patria i libertad. Para que gamos el placer de ver rejuvenada la triste i lamentada situacion de la mujer, de la mujer que es la que nuestra dicha i nuestro encanto, de la mujer que es esposa i madre sacrifica su belleza, sus ilusiones porvenir por la felicidad de su esposo i de sus hijos. ¡Cual de los que me oye, cuenta en la historia su vida, la gran desgracia, la entumada página de conocido á la mujer que le dió el ser, de no haber sido en la cuna del placer de sentir un beso

en la frente con todo el cariño de una madre? Al-  
 guno á quienes no nos ha acontecido semejante catástrofe,  
 visto en la infancia una mujer á nuestro lado que  
 fué siempre nuestro ángel de la guarda, el fiel eco de  
 nuestros sentimientos, el guardián mas seguro, el centinela  
 en alerta cuando ha velado nuestro sueño. Si hemos llorado,  
 lloró al momento se ha presentado en sus ojos, si la  
 inocente sonrisa que de continuo acompaña la mirada  
 que se ha vagado en nuestros labios, la hemos visto reír;  
 si nos hemos perdido momentáneamente el juicio cuando  
 hemos apercibido, lo que es imposible conseguir.  
 La mujer que cuando muere el águila o se anuncia con  
 un rayo hurricano el rayo, echa vagarosa i escudriñadora  
 su vista á su alrededor para ver si allí á su lado i junto  
 á su propio regazo duerme festivo i tranquilo el hijo de  
 su amor, esa mujer es una madre! Esa que cuando su  
 hijo juega en la pradera i junto á la platanda fuente, en  
 un estrellado día, quisiera apagar el sol para que no lo  
 quemara con su fuego, esa mujer repito, es una madre!  
 Pues bien niñas, llegará un día en que concluyendo vuestra  
 carrera literaria, salgáis del colegio i abriáis la puerta de  
 un gran sala que llaman sociedad, i ella os abrirá con  
 un entusiasmo que mas tarde labrarán su felicidad; i  
 entonces i solo entonces disfrutaréis de todos los puros i  
 inimitables placeres que siempre proporciona una razon  
 cultivada con esmero, i cultivada en la hermosa senda de  
 la religión i de la moral. Os llegará vuestro turno, i quizá  
 de los jóvenes que se hallan aquí en este sagrado  
 templo, os conducirán hasta el pié del altar; i allí en pre-  
 sencia del que espiró en el Gólgota i de un Sacerdote, reci-  
 vereis la mano del hombre en cuya compañía debéis per-  
 manecer mientras os dure la vida, i cuya dicha os está  
 asegurada; hasta allí niñas estiendo yo débil i estúpido  
 como me atrevido á investigar, mirada, quien sabe des-  
 como esposas i como madres, cuantas dichas os prepara  
 yo no lo sé, ni nadie puede inquirir mas; nadie hasta  
 ahora ha podido penetrar en sus sabios i recónditos arcanos,  
 hasta ahora ha sido atrevido á descorrer ese velo mis-  
 terioso que nos impide el ver el porvenir.  
 Por último niñas, os diré i os suplicaré que os consagreis  
 al estudio, con ahínco, sin perder un minuto, un segundo al  
 estudio de las materias que en el colegio de Santa Teresa  
 se os van á enseñar; que ellas son fecundas en  
 provechosos resultados; que en vuestra mano está el  
 aprenderlas i servir á la bella, rica i suntuosa Medellín  
 mejor i mas grande ornato. Para ello nada os falta,  
 si no tenéis, contais con cariñosos i desvelados padres que  
 son los conocidos de la importancia de la educacion  
 de sus hijas, están resueltos á sacrificar gustosos una parte  
 de su fortuna en daros una esquisita i cumplida educacion,  
 el patrimonio de mas valia, como la mas rica herencia  
 que despues de su muerte pueden dejaros; porque son pre-  
 ciosos i juegan con juicio, cabal i recto criterio cuando  
 consideran que las riquezas no siempre son permanentes i  
 seguras, que vuelan, desaparecen i se pierden, cual el  
 viento cuando le azota con furia el huracan; cual liviana  
 que sacude el viento. Las fortunas, niñas, bajo la tor-  
 menta de las revoluciones i vicisitudes de los tiempos ceden  
 i aplacan, como cede i se aplana el mar á la voz de su  
 señor, á la voz de Dios como dice el célebre literato Alejandro  
 Dumas; ceden i se aplanan, como cede i se aplana el tierno  
 lirio bajo la tosca i dura planta del labrador;  
 como se aplanan como cede i se aplana la flexible i  
 corpulenta roble. Contais jóvenes os digo, con cate-  
 lica instruidos i celosos del cumplimiento de sus deberes,  
 que la infatigable consagracion inculcarán en vuestros tier-  
 ras, las razones el amor a la verdad, el amor a la virtud, el  
 amor a la sabiduria. Contais con un sacerdote instruido, que  
 os enseñará el conocimiento de la moral religiosa, el primer, el  
 mas importante i útil conocimiento que necesitan las personas  
 que viven en sociedad, el conocimiento de la ciencia  
 que parece nacida en el corazon humano, el ser mas dulce,  
 mas ameno. I qué otros resultados podria dar, niñas, esa  
 ciencia que nos dice i nos enseña, que "hagamos con nuestros

semejantes, lo que quisieramos que con nosotros hiciesen"  
 Si Señor, á vos que estais encargado de la educacion  
 moral religiosa de estas niñas, de este depósito tan querido  
 i de tan inestimable precio, que los padres de familia han  
 confiado á vuestro celo, os encarezco verais sobre el con-  
 ojo investigador, como vela i atiende el hábil i esperto piloto  
 cuando en noche tormentosa acorda con fragor la tempestad  
 en el cielo, brama el vendabal i á la luz fatidica i amari-  
 llenta del relámpago, ve el infelice i desdichado náueta  
 cavada su sepultura en medio de las olas, i siente que se  
 estrallan con furia contra el bajel que está á sus órdenes.

A vos, Señor Gobernador, os suplico en nombre de la  
 ilustracion, en nombre de los padres de familia, en nombre  
 de Antioquia nuestra patria comun, i cuyos destinos os están  
 encomendados, prestéis decidido i vigoroso apoyo á este  
 hermoso plantel de educacion, como el que habeis prestado  
 siempre i en diversas épocas al colegio provincial, para que  
 tengais cumplida la satisfaccion de haber acometido i dado  
 cima á empresa tan grandiosa i de tan felices resultados para  
 la patria, como la educacion del bello sexo de la provincia  
 de Antioquia mirado hasta ahora con tan fria i glacial in-  
 diferencia. Entonces estas niñas al regar de flores vuestra  
 tumba i consagrar una lágrima á vuestra memoria, una  
 lágrima! elocuente expresion de su cariño, puedan decir  
 sin su decidida adhesion á la instruccion de la juventud, sin  
 su patriótico esfuerzo, nuestro empeño hubiera sido en vano,  
 nuestras esperanzas se hubieran frustrado, nuestros deseos  
 hubieran sido quiméricos. ¡Qué estos grandes beneficios se los  
 recompense debidamente el Criador! Esta sera, Señor Go-  
 bernador vuestra recompensa i qué mas grandes podria  
 esperar Señor?

Finalmente niñas, dirijo al Eterno ferviente plegaria, por  
 que el colegio de Santa Teresa de Jesus permanezca muchos  
 años, i porque de él saqueis una brillante educacion, antes  
 de volver al seno de vuestras familias á recompensarlas con  
 usura las prolongadas penas que han padecido por vuestra  
 larga ausencia.

FOSÉ FERDINAND GOMEZ.

*Allocucion de la niña Dolores Hernandez.*

Escucha, oh Padre de la rica Antioquia  
 El dulce acento que me inspira el alma;  
 Acento grato, que de afecto henchida  
 Férvida escala.

¡Ves, esas bellas, inocentes niñas  
 Con ruego ardiente levantan las manos,  
 Del ser Eterno sobre tí pidiendo  
 Célico amparo!

Tus hijas miras, Magistrado digno;  
 Pues las cadenas con valor rompiste,  
 Que al sceso hermoso, la ignorancia infame  
 Bárbara cino.

Patriota ilustre! Recompensa noble  
 Mis manos tiernas á ofrecerte llegan;  
 De puras almas los sinceros votos  
 Plácido acepta.

Tú que en el pecho generoso abrigas  
 De patria i gloria la ferviente llama;  
 Justo es que cuna tu preclara frente  
 Cívica palma.

AVISO.

Pascasio Uribe, abogado, tiene el honor de ofrecer sus  
 servicios al público; i promete despachar con actividad i  
 esmero, los negocios de que se encargue, i las consultas  
 que se le hagan en uso de su profesion.

Imprenta de Manuel Antonio Balcázar.

*Sup. oficial p. g. col. 1-2*

*p. 1-2-3-4*

## CONTENIDO.

Oficio al Secretario de Gobierno.—Declaratoria de una multa.—Comunicaciones del Mionegro y Saatorosa.—Districiones de escuelas.

## REMITIDOS.

El Sur-Americano i el Gobernador de Antioquia.—Un artículo.

## OFICIAL.

*República de la Nueva Granada. N.º 72.  
Gobernacion de Antioquia. Medellín Abril 10 de 1850.*

Señor Secretario de E. del D. de Gobierno.  
Tengo la honrosa satisfacción de comunicar a V. que el día 7 del corriente se instaló en esta capital una casa de educación para niñas, con el nombre de Colegio de Santa Teresa de Jesús de Medellín. El acto de apertura fué solemne i espléndido por la numerosa i lucida concurrencia, el entusiasmo que a todos animaba, la satisfacción que en todos los semblantes se vio, i por el discurso, en fin que se desplegó en favor de la emancipacion del bello sexo, i muy particularmente por el sostenimiento del Colegio. Después de la oracion provincial que hizo por designacion el Dr. José María F. Lince catedrático de Gramatica castellana, se pronunciaron tres discursos: mas por el Dr. José Ignacio Dievedo, catedrático de moral social i urbanidad, por el Dr. Rafael María Buitrago, de aritmética, i por el Pro. Manuel Tirado Villa, de religion i moral cristiana; por el Pro. Dr. Luis R. Roldán, Vicerector i catedrático del Colegio provincial; i por el Sr. José Froilan Gomez, empleado de la Gobernacion. En todos estos discursos se hizo sentir de un modo patético i elocuente la necesidad i el deber que tiene el hombre civilizado de procurar la educacion de la mujer. Tambien se pronunciaron por algunos niñas discursos en prosa i verso, ofreciendo a los padres de familia un homenaje sincero de gratitud.

El Colegio se ha abierto con treinta alumnas internas pensionadas; bajo la direccion e inspeccion de las respetables Señoras Nicolasa Restrepo, Martina Escovar i Juliana Barrientos, encargadas del Gobierno económico i de la enseñanza de lectura, i escritura, costura, bordados etc.; i ademas de los catedráticos ya mencionados da lecciones de Jeografía el Sr. Victor Gómez i de dibujo el Sr. Juan Lalinde. Los catedráticos todos sirven gratuitamente en el Colegio; i espero que V. al dar cuenta al Ciudadano Presidente con esta comunicacion, se servirá recomendar a la consideracion del Gobierno su patriotismo i amor de la ilustracion; i impetrar una mirada benévola i una mano protectora en favor de este establecimiento que merece tan halagüeñas esperanzas.  
Dios guarde a V. *Jorge Gutierrez de Lara.*

*República de la Nueva Granada. N.º 116.  
Gobernacion de Antioquia. Seccion de Hacienda. Medellín 20 de abril de 1850.*

*Sr. administrador general de Hacienda.*

En vista de la comunicacion de U. fecha 9 del corriente número 74, en que inserta la del colector de rentas de Salamina, consultando a los colectores i subcolectores que han de ser obligados a servir cargos concejiles, he resuelto lo siguiente:  
"La lei de 30 de mayo de 1819, al disponer en su artículo 13 quienes no pueden ser nombrados miembros de los cabildos, no hace otra cosa que declarar la inhabilidad de los empleados a los cuales se refiere, i es que en virtud de esta disposicion, todo vecino del distrito que tenga las cualidades de sufragante parroquial puede ser nombrado vocal de cabildo, ménos los empleados en ella mencionados.

Mas la eleccion, ó el derecho a ser elegido, no trae aparejada la obligacion de aceptar i de servir, porque hai ciertos "especiales" que conciben ciertas escepciones en las cuales ninguna innovacion ha introducido la disposicion anterior."

"De estas premisas naturalmente se deduce que todos los empleados del Departamento de Hacienda, con escepcion solo del Secretario de Despacho, pueden ser nombrados vocales de los cabildos: que pueden ellos admitir el nombramiento si quisiere; pero que no pueden ser obligados a aceptar, por que en la ley número 43 de la lei de 7 de junio de 1847, organica de la Hacienda nacional, están esentos de cargas onerosas."

Dígame a U. como resultado i en respuesta de su citada nota.

Dios guarde a U. *Jorge Gutierrez de Lara.*

*República de la N. Granada. N.º 105.  
Jefatura Política. Rionegro 12 de abril de 1850.*

*Señor Gobernador de la provincia.*

Consta oficialmente en este despacho que el Sr. Nazario Lorenzana vecino de esta ciudad, ha hecho gracia de su libertad a la esclava Candelaria que servia en su casa. Este hecho de beneficencia, tan recomendable i mas en este tiempo en que el Gobierno i el pueblo propenden a la estincion de la esclavitud, no debe pasar desapercibido; i antes bien debe tener la debida publicidad, i es con tan objeto que lo ponga en conocimiento de V.

Dios guarde a V. *José M. Uribe Uribe.*

*República de la N. Granada. N.º 96.  
Jefatura Política. Rionegro a 4 de abril de 1850.*

*Sr. Gobernador de la provincia.  
El alcalde del Retiro, en oficio de 1.º del*

56  
6324